REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 08 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 3447 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM".
b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
c) Solicitud de Pedido N°040/2023 de la Dirección de Jardín Infantil Mauquitos, la solicitud fue autorizadas por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°748/2023 emitido por finanzas DAEM
e) Decreto Alcaldicio N°2659/2023 que autoriza la **Licitación Pública "Habilitación de Acceso de Emergencia en Jardín Infantil Mauquitos" y Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.**
f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública 2599-63-LE23** emitida por la plataforma de **Mercado Público** que consigna las ofertas admisibles y rechazadas.
g) El Acta de Evaluación N°63/2023 de la Licitación Pública 2599-63-LE23 denominada **"Habilitación de Acceso de Emergencia en Jardín Infantil Mauquitos".** que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
h) El Oficio N°304/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
i) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
j) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
k) Decreto Exento N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS

1.- Los Criterios de Evaluación Calidad de la Propuesta Técnica, Oferta Económica y Plazo de Ejecución establecidos en las Bases de la Licitación ID 2599-63-LE23.

2.- Que el oferente Constructora Gabriel Antonio Vargas Valdivia obtuvo un puntaje ponderado de 30% en la Propuesta Técnica, 40% en la Oferta Económica y 30% en el Plazo de Ejecución lo que totaliza un 100% del puntaje asignado por la Comisión Evaluadora, resultando ser la oferta más conveniente a los intereses del DAEM y la Municipalidad.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación 2599-63-LE23 denominada **"Habilitación de Acceso de Emergencia en Jardín Infantil Mauquitos" "**, por un monto de **$4.314.990** más IVA (cuatro millones trescientos catorce mil novecientos noventa pesos) correspondientes a habilitación de acceso de emergencia en Jardín Infantil Mauquitos, al proveedor de Mercado Público Constructora Gabriel Antonio Vargas Valdivia RUT 77.656.695-0, en razón a que cumple con la Totalidad de los requisitos administrativos, técnicos y administrativos, obteniendo el 100% del puntaje en la evaluación de las ofertas, el servicio solicitado se financia con cargo a los Fondos de Educación.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-06-001 Mantenimiento y Reparación de Edificios del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas
4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC//MLEG/CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
06 NOV 2023
RECIBIDO HORA: _____